

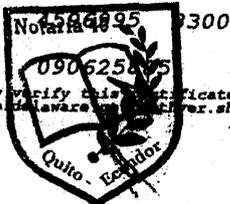
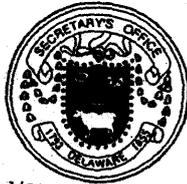
# Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SHATZI L.L.C." IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SEVENTEENTH DAY OF JUNE, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



You may verify this certificate online at corp.delaware.gov or www.shtal

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

JEFFREY W. BULLOCK  
Secretary of State  
100 North Market Street  
Wilmington, Delaware 19801  
Phone: 302.426.7300  
Fax: 302.426.7304  
www.delaware.gov

*Jeffrey W. Bullock*  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State  
AUTHENTICATION: 7367369  
DATE: 06-17-09

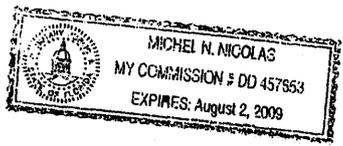
State of Florida  
County of Dade

*[Signature]*  
(Signature of Affiant)

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me  
this 21 day of JULY, 2008,  
by Erik X. Rendon R. (Name of Affiant).

*[Signature]*  
(Signature of Notary)  
Notary Public - State of Florida  
Michel Nicolas  
(Name of Notary Public)

Personally Known        OR Produced Identification   ✓    
Type of Identification Produced F.I.D. R535-29-75-00-0



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que  
antecede, el suscrito Consul.  
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es  
auténtica.

Siendo la que usa el señor  
Michel Nicolas Notario  
Publico de Florida

en todas sus actuaciones.  
Autenticación No. 1095-2008  
Partida Arancelaria 10-N-9  
Valor de actuación US-\$100,-  
Miami, JUL-21-2008



*[Signature]*  
Juan Carlos Toledo  
Cónsul General del Ecuador



RAZON: De conformidad con el numeral cinco  
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe  
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,  
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista  
Quito.

*[Signature]*  
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRANTE SUR DEL CANTON QUITO

011. Papel Oficial del secretario de estado del estado de Delaware, con sello "Oficina del secretario - 1793 Delaware 1855" en el extremo inferior derecho "Usted puede verificar este certificado en corp.delaware.gov/authver.sbt"

PAGINA 1

Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE "SHATZI L.L.C." ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y EN PLENO DERECHO TIENE EXISTENCIA LEGAL SEGÚN LO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA AL DECIMO SEPTIMO DIA DE JUNIO DEL AÑO 2009 D.C. ADEMÁS CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE A LA FECHA HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS ANUALES.

N.T.: FIRMADO

Jeffrey W Bullock, Secretario de Estado

FECHA: 06-17-09



Traducido Por: María Inés González Silva

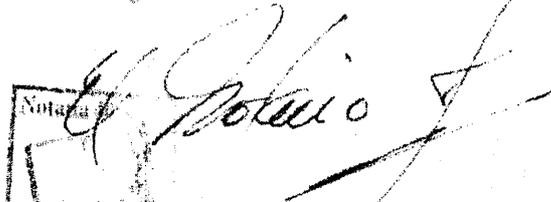


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

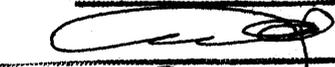
En Quito Distrito Metropolitano Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia nueve, veinte y ocho de enero del año dos mil diez ante mi Doctor Oswaldo Mejia, Notario Centésimo del Canton Quito, y en aplicacion a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial comparece la Señorita Maria Ines Gonzalez Silva, en su calidad de Perito Traductora, conocedora e inteligente del idioma Ingles, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero nueve cero ocho nueve cuatro cero nueve cinco cero de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, bien instruido por mi, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentado que fuere en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta: Que la firma y rubrica estampada en el documento que antecede, es la suya propia y la reconoce como tal ya que es la misma que utiliza en todos sus actos, tanto publicos como privados - Leida que le fue al compareciente en su integridad la presente Acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

  
Maria Ines Gonzalez Silva  
C.C. 090894095-0

  
Notario



Doy Fé que la fotocopia que Antecede en 3 fojas, está conforme con la Fotocopia Certificada que me fué presentada.  
Guayaquil, de 30 MAR. 2010

  
Dr. Marcos Diaz Casquedo  
NOTARIO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 3  
Quito. 11 MAR 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO